

<b>FABRICACIONES MILITARES SOCIEDAD DEL ESTADO</b>					<b>ORDEN DE COMPRA</b>	
<b>Oficina</b>	Departamento de Compras				<b>Nº</b>	OC-2022-RT-116
<b>Dirección</b>	Av. Cabildo 65 4º Piso CABA				<b>FECHA</b>	16/8/2022
<b>CUIT</b>	30-54669396-8				<b>Modalidad</b>	sin modalidad
					<b>Gestor</b>	Ravetti Patricia
<b>Expediente Nº</b>	EX-2022-56785377- -APN-GCYC#FMSE			<b>Informe de Adjudicación</b>	IF-2022-84394412-APN-GEAY#FMSE	
<b>Proceso Nº</b>	CAB-2022-RT-030			<b>Autoridad Firmante</b>	Gte. de Compras y Contrataciones	
<b>ADJUDICATARIO</b>						
<b>Denominación</b>	OPTICAL TECHNOLOGIES S.R.L.				<b>CUIT</b>	30-71148686-7
<b>Domicilio</b>	Domingo Trole Nº 557 1er Piso					
<b>Localidad</b>	CABA	<b>Provincia</b>	Buenos Aires	<b>País</b>	Argentina	
<b>Teléfono</b>	011 3972 3197			<b>E-mail</b>	<a href="mailto:service@optical-tech.com">service@optical-tech.com</a>	
<b>BIENES Y/O SERVICIOS ADJUDICADOS</b>						
Renglón Nº	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario c/iva	Alicuota	Precio Total
3	P/N MPOQ AA240. Servicio de Mantenimiento Preventivo (MP) y Calificación de Operaciones (OQ) para Espectrofotómetro de Absorción Atómica marca Agilent modelo SpectrAA240FS. Consiste en desarme completo del instrumento para su limpieza, verificación y lubricación del monocromador . Cambio de orings y optimización del nebulizador. Luego se realizan los controles electrónicos y la calibración óptica mediante el programa SVD. Finalmente se realizan los test de sensibilidad con patrón certificado de acuerdo al protocolo del fabricante. Incluye Viáticos	1	c/u	\$ 834.416,00	21%	\$ 834.416,00
<b>PRECIO TOTAL</b>						<b>\$ 834.416,00</b>
<b>Forma de Pago</b>	Dentro de los 30 días corridos fecha Factura y de recibida de conformidad la provisión/Servicio.					
<b>Plazo de entrega</b>	Inmediato, a coordinar con FMRT, según necesidad.					
<b>Lugar de entrega</b>	FMRT, con flete y seguro de transporte a cargo del adjudicatario.					
<b>Fábrica Destino</b>	FABRICA MILITAR RIO TERCERO.					

- a) Área Solicitante: CALIDAD LAB. QCO. (REC-2022-RT-186).
- b) **Especificaciones técnicas Renglón N° 3: Servicio de Calibración de Espectrofotómetro de AA:**
- Desarme completo del instrumento y limpieza, en caso de ser necesario.
  - Verificación y lubricación del monocromador.
  - Cambio de orings y optimizador del nebulizador.
  - Controles electrónicos y calibración óptica.
  - Test de sensibilidad de patrón certificado.
- c) El servicio deberá ser entregado con un REMITO, donde se indique número de Orden de Compra. Sin este documento no se podrá dar el respectivo ingreso contable, y por consiguiente tampoco será factible la emisión del Certificado de Recepción y liquidación de la Factura.
- d) Los repuestos a utilizar en estos servicios deberán ser nuevos y sin uso.
- e) En los valores de la presente Orden de Compra se consideran incluidos todos los costos inherentes a los servicios respectivos, entendiéndose por ello y a modo de ejemplo no taxativo, lo referente a viáticos; alojamiento; comida; insumos; seguros; transporte; etc. Por este motivo no serán reconocidos costos adicionales de ninguna índole.
- f) **A CARGO DEL ADJUDICATARIO**
- Estará a cargo del Adjudicatario la mano de obra de personal técnico y profesional idóneo para la prestación de cada servicio; como así también todos los equipos; insumos; herramientas; dispositivos; accesorios; instrumentos; medios de transporte; elementos de protección personal; etc. y/u otro concepto material o intelectual no mencionado en este apartado, pero que fuere necesario para la correcta y completa efectivización de los trabajos.
- g) **LUGAR DE PRESTACIÓN**
- Los servicios requeridos deben ser llevados a cabo *in situ*, es decir, en Fábrica Militar Río Tercero. A tal efecto, F.M.R.T. dispondrá de un espacio físico adecuado, para que el Adjudicatario haga uso del mismo mientras duren las actividades objeto de la presente contratación.
- h) Para el ingreso al predio de Fábrica Militar Río Tercero y permanencia en éste, el Adjudicatario deberá enviar a [gestiondeacceso.rt@fm.gob.ar](mailto:gestiondeacceso.rt@fm.gob.ar) , en forma mensual y/o mientras tenga vigencia el contrato, la siguiente documentación:

#### **DOCUMENTACIÓN DEL PERSONAL A INGRESAR**

- Altas Tempranas ante AFIP.
- Últimos Recibos de Sueldos.
- Último F. 931 y Pago al día.
- Certificado de Cobertura de ART actualizado (fecha emisión menor a 30 días), con nómina cubierta y **Ciáusula de No Repetición a nombre de FM S.E.**
- Certificado de Cobertura de Seg. Vida Obligatorio actualizado (fecha emisión menor a 30 días), con nómina cubierta.

### **DOCUMENTACIÓN DE VEHÍCULOS**

- Título de Propiedad / Tarjeta Verde.
- Seguro del Vehículo / Maquinaria.
- Carnet de Conducir (del operario que la conducirá).
- Tarjeta Azul / Autorización de la Empresa para que el operario conduzca ese vehículo

### **ACLARACIÓN:**

En caso de **MONOTRIBUTISTAS** en la empresa, los mismos deberán contar con:

- Constancia de Monotributo.
- Pago de Monotributo al día.
- Seguro Personal.
- Contrato de Vinculación con la Empresa

### i) **GARANTÍA:**

El adjudicatario garantizará el servicio por defectos de fabricación o vicios ocultos por un período mínimo de treinta (30) días a partir de la fecha de emisión del correspondiente certificado de recepción definitiva.

Si durante el período de garantía se produjesen inconvenientes debidos a deficiencias comprobables y atribuibles al servicio objeto de la presente Orden de Compra, el adjudicatario se compromete a subsanarlo dentro del menor lapso y sin cargo adicional alguno para F.M.R.T.

Durante el lapso que dure la reparación / reposición que eventualmente haya que efectuar, el plazo de cobertura por garantía quedará neutralizado, reanudándose una vez que se haya superado el problema.

j) Multa por mora en el cumplimiento de sus obligaciones: Se aplicará una multa del CERO COMA DOS POR CIENTO (0,2%) del valor de lo satisfecho fuera de término por cada día corrido de atraso.

k) RECEPCIÓN TÉCNICA

En la recepción técnica definitiva participará personal de Inspección de Calidad de Fábrica Militar Río Tercero.

**Aclaración:**

**Fabricaciones Militares Sociedad del Estado, C.U.I.T. N° 30-54669396-8, N° Inscripción Impuesto de Sellos de la Provincia de Córdoba N° 48001408.**

**Impuesto de Sellos pagado por Declaración Jurada, mes agosto, año 2022, Impuesto \$ 10.012,99.**

**El pago del Impuesto de Sellos deberá ser efectivizado mediante transferencia bancaria al Banco de la Nación Argentina Sucursal Río Tercero – Cuenta Corriente N° 0436 20001/88 CBU N° 0110436720043620001884, enviando constancia del depósito a la dirección de correo electrónico: [cumplimiento.rt@fm.gob.ar](mailto:cumplimiento.rt@fm.gob.ar)**



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
Las Malvinas son argentinas

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Orden de compra**

**Número:**

**Referencia:** OC-2022-RT-116: "OPTICAL TECHNOLOGIES S.R.L."

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 4 pagina/s.